

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18827 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con Sede en Vigo, hago saber:

Anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 113/2012, referente al concursado Mintucal, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.263.010 por auto de fecha 21 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar el plan de liquidación presentado por la concursada.

Segundo.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 21 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120039914-1